OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

OFICIO N°: **SUBDIRPLOP/DLCOP/1939/2020**
ASUNTO: SE ADJUDICA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **N° SPLOP/AD/FIII 115/2020**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 07 de diciembre de 2020.

C. LUIS RAMÓN CALDERÓN REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA
INGENIERÍA ELÉCTRICA ALTERNATIVA SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.
AVENIDA FERROCARRIL No. 403 INT. 1, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA C.P. 71228
PRESENTE:

En relación al oficio **SUBDIRPLOP/DLCOP/1902/2020** de fecha 02 de diciembre de 2020, mediante el cual se le solicita de la manera más atenta envíe a esta Subdirección su propuesta económica para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada: **AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN COLONIA EUCALIPTOS, AGENCIA PUEBLO NUEVO EN LA 2DA PRIVADA DE PINOS.,** ubicada en la **Agencia Pueblo Nuevo** y en atención a su escrito de fecha 04 de diciembre de 2020, mediante el cual presenta dicha propuesta para la realización de la mencionada obra, al respecto me permito informarle que su propuesta fue revisada y avalada por el Departamento de Licitaciones y Concursos de Obra Pública; por lo que la obra pública denominada: **AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN COLONIA EUCALIPTOS, AGENCIA PUEBLO NUEVO EN LA 2DA PRIVADA DE PINOS.,** con fundamento en el artículo 25 fracción III, 42 último párrafo y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, fue asignada a su representada bajo la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** y por lo cual, deberá presentarse en las oficinas que ocupa la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Públicas, ubicada en calle Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Col. Exmarquezado, a la firma del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado **N° SPLOP/AD/FIII 115/2020**, el día **11 de diciembre de 2020** a las **10:30 horas.**

Así mismo al momento de la firma del respectivo contrato, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por los Servicios de Administración Tributaria (SAT), opinión de cumplimento en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), datos bancarios para el pago de anticipo y carta expedida por parte de Institución Afianzadora autorizada, mediante la cual manifieste no tener inconveniente alguno en otorgar pólizas de fianzas que le sean requeridas y dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato exhibir a favor de la Tesorería Municipal de Oaxaca de Juárez las garantías correspondientes. Se le hace de conocimiento que el presente oficio servirá de notificación y aceptación legal de la adjudicación del contrato.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Recibí original
07/dic/2020
Luis Ramón Calderón Reyes

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

C. ALBERTO IGNACIO OROZCO PINTOS

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

C.C.P.- C. Carlos Moreno Gómez. - Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente. - Para su conocimiento.
Expediente Unitario.
AIOP/mgf.

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD